



Resolución de Consejo Directivo **123 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.723/2024 LLAMADO A INSCRIPCION DE INTERESADOS
EL CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA - CON
ECONOMIAS - ASIGNATURA BIOQUIMICA DE LA ESCUELA DE
AGRONOMIA.

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
16/04/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de un (1) cargo – con economías - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Bioquímica de la carrera Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota de la Dra. Adriana E. Álvarez y del Director de la Escuela de Biología, Dr. Víctor Juárez, solicitando se realice la convocatoria para la cobertura del presente cargo.

Que a fs. 02, la, Sra. Teonila Corimayo, Jefe del Departamento Personal, informa que el cargo se financiaría con las economías del cargo vacante de profesor titular dedicación simple (liberado por el Dr. Edmundo Quero de planta aprobada por Res. CS 444/22.

Que a fs. 03, el Director General Administrativo Económico, Cr. Daniel Miranda, informa la estimación del gasto mensual establecidas por res. R. N° 606/20 para cargos vacantes.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora, conformada según lo señala el Artículo 10° de la R-CDNAT-2021-058, para consensuar la fecha de sustanciación.

Titulares:

Dra. Adriana Elizabet Álvarez

Dr. Rubén Cimino

Dra. Inés López Quiroga

Suplentes:

Lic. María Alejandra Torrea

Lic. Cristina Machado Assef

Lic. José Gil

Lic. Noelia Floridia Yapur

Que al ser consultados los dos primeros miembros titulares, Dra. Adriana Álvarez y el Dr. Rubén Cimino, aceptaron conformar la Comisión asesora en la fecha propuesta.

Que el tercer miembro Titular, Dra. Inés López Quiroga, comunica que no podrá formar parte por ser consejera del superior.

Que el primer miembro Suplente, Lic. Alejandra Torrea s informa que por compromisos académicos asumidos con anterioridad no podrá conformar la Comisión Asesora.

Que el segundo miembro Suplente, Dra. Cristina Machado Assef, acepta conformar en la Comisión Asesora en la fecha propuesta.



Resolución de Consejo Directivo **123 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.723/2024 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS
EL CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA - CON
ECONOMÍAS - ASIGNATURA BIOQUÍMICA DE LA ESCUELA DE
AGRONOMÍA.

De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
16/04/2025

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de un (1) cargo –**CON ECONOMÍAS- de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **BIOQUÍMICA** de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013 mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.-La designación emergente del presente llamado serán financiada con las economías del cargo vacante de profesor titular (liberado Dr. Quero).

ARTÍCULO 3º.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: del 24 al 30 de abril de 2025 por cartelera y redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: 5, 6 y 7 de mayo de 2025 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); Fotocopia DNI; un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados del formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad.
- c) Cierre de Inscripción: 7 de mayo de 2025 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 8 y 9 de mayo de 2025.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 12 de mayo de 2025
- f) Entrevista: martes 13 de mayo de 2025 a Hs. 10:30 respetando las disposiciones establecidas en el Protocolo de Distanciamiento social, preventivo y obligatorio R-CDNAT-2021-059.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Dra. Adriana Elizabet ALVAREZ
Dr. Rubén CIMINO
Dra. Cristina MACHADO ASSEF

Suplentes:

Lic. José GIL
Lic. Noelia Florida YAPUR

ARTÍCULO 5º.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados o asignaturas afines, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la Comisión Asesora.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.



Resolución de Consejo Directivo **123 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.723/2024 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS
EL CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA - CON
ECONOMÍAS - ASIGNATURA BIOQUÍMICA DE LA ESCUELA DE
AGRONOMÍA.

De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
16/04/2025

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS, Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares y R-CDNAT-2021-058 Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 7°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 9°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en carteleras, redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales y en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.

ceg.


M. Sc. LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales